

# **Boletín Tributario - Noviembre 2019**

#### Nota de Prensa



Perú y Japón suscriben Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal

Mediante la Nota de Prensa No. 095-19, el Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó que el Canciller peruano Gustavo Meza-Cuadra y el Embajador de Japón en el Perú, Sadayuki Tsuchiya, suscribieron el Convenio.

(Continuar leyendo)

### Jurisprudencia

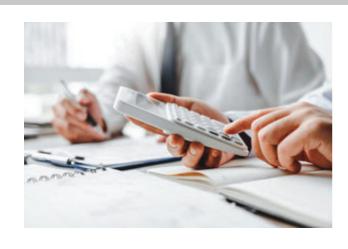
El Tribunal Fiscal establece criterios de anotación de los comprobantes de compras en el Registro de Compras Electrónico

Conoce los criterios establecidos en la Resolución No. 04490-2-2018.

(<u>Continuar leyendo</u>)



# Norma de interés



Se publica la Resolución de Superintendencia No. 244-2019/SUNAT que modifica la normativa sobre la liquidación de compra electrónica y el reglamento de comprobantes de pago

Mediante la Resolución de Superintendencia No. 244-2019/SUNAT se modifica la normativa sobre la liquidación de compra electrónica y el Reglamento de Comprobantes de Pago.

(Continuar leyendo)

## Pronunciamientos de interés emitidos por SUNAT

- La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y el costo de adquisición o producción de un bien mueble calificado como activo fijo
- Instrumento Financiero Derivado ("IFD"), riesgo cambiario y entidades domiciliadas que no autorizadas para llevar contabilidad en moneda extranjera

(Continuar leyendo)





